OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

4990

ORDEN de 24 de octubre de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se nombra nuevo vocal del Comité Asesor para la utilización de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella, en sustitución de otro anterior.

Mediante Orden del Consejero de Sanidad, de 10 de marzo de 1997, se creó el Comité Asesor para la utilización de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella, como órgano consultivo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, adscrito a la Dirección de Asistencia Sanitaria. Según el artículo 4 de la citada Disposición de creación del Comité Asesor, la competencia para designar a sus miembros se atribuye al Consejero de Sanidad, a propuesta del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud y atendiendo a la distribución señalada en el segundo párrafo del citado precepto.

Mediante Orden de 9 de marzo de 2010, del Consejero de Sanidad y Consumo, se procedió a la renovación de los miembros del citado Comité Asesor, publicada en el BOPV de 16 de junio de 2010. Entre los miembros vocales del Comité Asesor figuraba D. Ramón Carlos Areses Trapote, Servicio de Nefrología Pediátrica del Hospital Donostia.

Con motivo de la jubilación del anterior vocal, y a propuesta del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ha de nombrar a un nuevo vocal que sustituya al anterior.

Por todo ello, con el objeto de hacer efectivo el nombramiento del nuevo vocal previsto, y haciendo uso de las facultades que la vigente legislación me confiere,

DISPONGO:

Nombrar a D.ª M.ª Jesús Quintela Pérez, en calidad de Jefe de Sección de Nefrología Pediátrica del Hospital de Cruces, nuevo vocal del Comité Asesor para la utilización de la hormona de crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella, en sustitución de D. Ramón Carlos Areses Trapote quien ha causado baja por jubilación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.